

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., trece de diciembre de dos mil veintidós.

En atención al informe secretarial de 31 de octubre de 2022, el Juzgado DISPONE:

ÚNICO: REQUIÉRASE a Secretaría para que realice en debida forma la anotación correspondiente en la Página Web de la Rama Judicial – Registro Nacional de Persona Emplazadas y contabilice el respectivo término, toda vez que, en la constancia visible en el PDF013, se observa que la publicación "*Es Privado*"; no se puede establecer la fecha en que se efectuó el registro, ni la constancia de publicidad del auto; además, en la consulta de procesos en TYBA no es posible visualizar el proceso, tal y como consta a continuación.



Consulta de Procesos Judiciales.

¡Advertencia!

Se visualizan proceso(s) no disponible(s) para consulta, dirjase al despacho judicial correspondiente.



Proceso Ciudadano Predio

Departamento
--SELECCIONE--

Ciudad

Corporación

Especialidad

Despacho

Código Proceso
11001311001920210009801

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad · Términos

Consultar

Limpiar

Resultado de la Búsqueda.

	CÓDIGO PROCESO	CLASE PROCESO	DESPACHO
	11001311001920210009801	PROCESOS DE SUCESION Y CUALQUIERA OTRO DE NATURALEZA LIQUIDATORIA	JUZGADO DE CIRCUITO - FAMILIA 019 BOGOTA DC

Total Registros : 1 - Páginas : 1 de 1



Notifíquese y cúmplase,

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 212 de 14/12/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ
Secretaría

C.S.B.

Firmado Por:

Andres Fernando Insuasty Ibarra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 019 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4502ec56bf928c76738018533cebd8da0c9c16a28b21bce1167f6e136db77df**

Documento generado en 13/12/2022 04:12:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>